

Ajuntament de Vic

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Anuncio sobre extracto de convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para subvenciones para rehabilitación de fachadas y de cubiertas de los edificios incluidos dentro del programa de la Ley de barrios en el marco del proyecto de intervención integral del Centro Histórico y la Calla de la ciudad de Vic.

BDNS (Identif.): 418933.

Extracto del Decreto de la concejala delegada de fecha 14 de mayo de 2018, por el que se abre la convocatoria pública de concesión de subvenciones para rehabilitación de fachadas y de cubiertas de los edificios incluidos dentro del programa de la Ley de barrios en el marco del proyecto de intervención integral del Centro Histórico y la Calla de la ciudad de Vic, en régimen de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Primero. Beneficiarios

Pueden acogerse a las subvenciones las personas físicas y las personas jurídicas, sean propietarios o arrendatarios y las comunidades de propietarios, siempre que estén al corriente de sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento y no tengan abierto expediente de disciplina urbanística.

Estas personas deberán cumplir los requisitos que se fijan en los criterios de concesión.

Segundo. Objeto

La concesión por el Ayuntamiento de Vic, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y de cubiertas de los edificios incluidos dentro del programa de la ley de barrios en el marco del proyecto de intervención integral del Centro Histórico y la calla de la ciudad de Vic.

Tercero. Bases reguladoras

Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 17 de Mayo de 2018.

Cuarto. Cuantía

Importe total de la convocatoria: 100.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

31 de julio de 2018.

Vic, 28 de mayo de 2018

La secretaria, Maria Pilar Lobera Calvo